

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3041** *BPI EXPRESS REMITTANCE SPAIN, S.A.*

Se publica de conformidad con el artículo 319 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital que en la Junta General de socios de 30 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 158.018'70 euros por lo que el mismo quedó fijado tras la reducción, en la suma de 246.105'72 euros, modificándose por tanto el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía.

La finalidad de la reducción de capital era por un lado, compensar pérdidas de ejercicios anteriores para lo que se disminuyó el capital en la cantidad 136.269'96 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 67.242 acciones en que se divide el capital social en 2'02656018559 euros.

Y por otro, se disminuyó el capital en 21.748'74 euros, con el fin de constituir una reserva voluntaria por dicho importe, que se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 67.242 acciones en que está dividido el capital social, en 0'3234398144 euros cada una de ellas, pasando finalmente a tener, tras ambas reducciones, las acciones en que se divide el capital social un valor nominal de 3'66 euros.

Barcelona, 11 de abril de 2013.- Fdo. Don Carmelo Martínez Calsado, Secretario del Consejo de Administración, BPI Express Remittance Spain, Sociedad Anónima.

ID: A130019774-1